



**FUNCIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y
MATERIAS RESIDUALES**

JUICIO No. 622-2010 ACCIÓN DE PROTECCIÓN

Guayaquil, Enero 6 del 2011, las 16h53

VISTOS: Por haber interpuesto la parte actora, Abogada Patricia Tapia Macias, acción extraordinaria de protección de la sentencia dictada por este Tribunal, en conformidad a lo establecido en el art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar con la misma a la contraparte, disponiendo que la actuario de la Sala cumpla con remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de máximo de cinco días, debiendo la Secretaria de la Sala en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, obtener copias certificadas de las sentencias y demás piezas procesales necesarias para la ejecución de la misma. Tómese en cuenta el casillero constitucional No. 500 que señala para sus notificaciones en la ciudad capital y considérese la autorización que confiere al Doctor Fernando Cortez Lugo, para que presente los escritos necesarios en defensa de sus intereses. ~~Notifíquese y cúmplase.~~

[Firma]
Ab. ~~Valverde~~ *[Firma]*
PRIMER JUEZ PRIMERA SALA CIVIL
MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

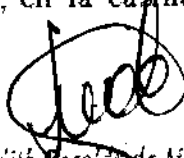
[Firma]

[Firma]
Dra. ~~Caneppe~~ *[Firma]*
TERCER JUEZ PRIMERA SALA CIVIL
MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

LO CERTIFICO.

[Firma]
Ab. ~~Recalde~~ *[Firma]* de Montero
OFICIAL MAYOR PRIMERA SALA CIVIL
MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

En Guayaquil, hoy trece de enero del dos mil once, a las ocho horas quince minutos, notifique el auto que antecede, a PATRICIA TAPIA MACIAS, por boleta en la casilla judicial No. 2038, del Ab. Fernando Cortéz, al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, en la casilla judicial No. 3002 al CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (BENJAMÍN CEVALLOS SOLÓRZANO), en la casilla judicial No. 3320 del Ab. José Carrera.- Lo certifico.



Ab. Judith Escobar de Montero
OFICIAL MAYOR EN JEFE, SALA CIVIL
MERCADO VIAL VALENTIN Y ESPINOSA VELAZQUEZ
CORTEZ VALENTIN DE JUDICATURA DEL EJECUTIVO